

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 13 de diciembre de 2007 — Cabrera Sánchez/OAMI — Industrias Cárnicas Valle (el charcutero artesano)

(Asunto T-242/06) ⁽¹⁾

(«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa “el charcutero artesano” — Marca nacional figurativa anterior “El charcutero” — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Inexistencia de similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94*»)

(2008/C 22/83)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Miguel Cabrera Sánchez (Móstoles, Madrid) (representantes: J. Calderón Chavero y T. Villate Consonni, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. García Murillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Industrias Cárnicas Valle, S.A. (Madrid)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI, de 15 de junio de 2006 (asunto R 790/2005-1), relativa a un procedimiento de oposición entre Miguel Cabrera Sánchez e Industrias Cárnicas Valle, S.A.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Miguel Cabrera Sánchez cargará con sus propias costas, así como con las costas en que haya incurrido la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI).

⁽¹⁾ DO C 261 de 28.10.2006.

Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 4 de diciembre de 2007 — Cheminova y otros/Comisión

(Asunto T-326/07 R)

(«*Procedimiento sobre medidas provisionales — Directiva 91/414/CEE — Demanda de medidas provisionales — Admisibilidad — Falta de urgencia*»)

(2008/C 22/84)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Cheminova A/S (Harboøre, Dinamarca), Cheminova Agro Italia Srl (Roma, Italia), Cheminova Bulgaria EOOD (Sofía, Bulgaria), Agrodan, S.A. (Madrid), y Lodi SAS (Grand-Fougeray, Francia) (representantes: C. Mereu y K. van Maldegem, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: B. Doherty y L. Parpala, agentes)

Objeto

Demanda de suspensión de la Decisión 2007/389/CE de la Comisión, de 6 de junio de 2007, relativa a la no inclusión del malatión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia (DO L 146, p. 19), hasta que se dicte sentencia en el procedimiento principal.

Fallo

- 1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

Recurso interpuesto el 19 de noviembre de 2007 — Euro-Information/OAMI (Representación de una mano que sostiene una tarjeta con tres triángulos)

(Asunto T-414/07)

(2008/C 22/85)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Européenne de traitement de l'Information (Euro-Information) (Estrasburgo, Francia) (representantes: P. Greffe y M. Chaminade, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos)